



Miraflores, 22 de enero de 2026

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del Art. 25 de la Ley 80/93, Ley 1150 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se elaboró el siguiente estudio previo:

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	21 de enero de 2026
<b>DEPENDENCIA EJECUTORA:</b>	Secretaría de Planeación e Infraestructura
<b>RESPONSABLE:</b>	ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>	Contratación Directa
<b>CLASE DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios profesionales
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ
<b>RUBROS PRESUPUESTALES:</b>	232-175-123116-16-4599031 Servicio de asistencia técnica.
<b>CODIFICACIÓN UNSPSC:</b>	80111601 - Asistencia de oficina o administrativa temporal.

### A. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, el municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene a su cargo la administración de los asuntos locales, la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la construcción de las obras que demande el progreso local, el ordenamiento del desarrollo de su territorio y la promoción del mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En concordancia con lo anterior, el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, define como funciones propias de los





municipios administrar los asuntos de su jurisdicción, promover el desarrollo integral de su territorio, planificar el desarrollo económico y social, solucionar las necesidades insatisfechas de la comunidad y asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos, de manera directa o en concurrencia con otras entidades del Estado.

Así mismo, el artículo 76 de la Ley 715 de 2001 establece las competencias de los municipios en materia de planeación del desarrollo, gestión administrativa y fortalecimiento institucional, orientadas a garantizar la adecuada formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de inversión pública, así como el correcto manejo de los recursos y el cumplimiento de las metas trazadas en los instrumentos de planificación territorial.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales y legales, el Municipio de Miraflores – Boyacá adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Sí es Posible Miraflores”, el cual contempla dentro de su estructura estratégica acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la eficiencia administrativa, la transparencia en la gestión pública y el mejoramiento de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión territorial.

El análisis situacional contenido en el Plan de Desarrollo evidencia que, si bien el municipio ha alcanzado niveles favorables en indicadores de desempeño institucional y fiscal, persisten brechas asociadas a la capacidad técnica para el seguimiento de planes de acción, la actualización permanente del Banco de Programas y Proyectos de Inversión, la consolidación de información contractual y el fortalecimiento de los procesos internos de planeación y control de la gestión.

Actualmente, la Secretaría de Planeación e Infraestructura concentra funciones estratégicas relacionadas con la estructuración y seguimiento de proyectos de inversión, el acompañamiento a los procesos contractuales de la entidad, la actualización de información en plataformas institucionales y el monitoreo permanente de las metas del Plan de Acción, responsabilidades que demandan una alta carga operativa, técnica y administrativa.

No obstante, la disponibilidad limitada de talento humano especializado dificulta atender de manera integral y oportuna dichas funciones, generando riesgos en la actualización de información estratégica, el cumplimiento de cronogramas institucionales, la atención de requerimientos de los entes de control y el adecuado soporte técnico de los procesos contractuales y de inversión.

En este contexto, se hace necesario contar con apoyo profesional especializado que contribuya al fortalecimiento de la gestión contractual, la actualización y seguimiento de proyectos de inversión y el control permanente de los planes de acción de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, permitiendo:



- Apoyar de manera técnica y administrativa los procesos de planeación, contratación y seguimiento institucional.
- Garantizar la actualización oportuna de la información estratégica del Plan de Acción en las plataformas dispuestas por la entidad.
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal mediante el acompañamiento técnico en la formulación, viabilización y seguimiento de proyectos.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional frente a la comunidad, antes de control y demás actores externos.
- Contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y a la toma de decisiones basada en información confiable y actualizada.

En consecuencia, el Municipio de Miraflores requiere adelantar la contratación de una persona natural mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales, que cuente con la formación académica, experiencia e idoneidad necesarias para brindar apoyo técnico, administrativo y operativo a la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Lo anterior permitirá fortalecer la capacidad institucional, asegurar el cumplimiento de las funciones municipales y contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Sí es Posible Miraflores”.

Así las cosas, el municipio requiere adelantar la contratación directa de una persona natural que acredite título profesional en Ingeniería Industrial o áreas afines, con especialización en Gerencia en Proyectos o en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, y que cuente con experiencia e idoneidad en el apoyo a la gestión administrativa, contractual y de seguimiento institucional, así como en la implementación, monitoreo y control de procesos, planes y protocolos, por un término de mínimo 3 años acumulado, que permita fortalecer el cumplimiento del objeto contractual y las funciones asignadas a la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

## B. CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO

El contrato se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Si es posible Miraflores” así:

PLAN DE DESARROLLO “SÍ ES POSIBLE MIRAFLORES 2024 - 2027”	
LINEA ESTRATÉGICA	<b>COMPROMETIDOS POR UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE</b>
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
OBJETIVO	LOGRAR ALTOS NIVELES DE GOBERNABILIDAD MUNICIPAL, MEDIANTE UN EFECTIVO, TRASPARENTE Y





PROGRAMA	ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.
META PRODUCTO 1.7	4599031-SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA
INDICADOR DE MEDIDA	NÚMERO DE DEPENDENCIAS ASISTIDAS
APUESTAS ESTRATEGICAS	Prestar apoyo y asistencia técnica y profesional a las dependencias de la entidad según los requerimientos.

Los recursos necesarios para adelantar la contratación se encuentran incorporados al presupuesto General del Municipio y disponibles para ser ejecutados. El proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan anual de adquisiciones aprobado para el presente año.

### C. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL

El proyecto de “**FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ**”. Se encuentra inscrito en el Banco de Programas y proyectos con código BPIN 2024154550069 - Territorial

### D. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

#### Objeto del contrato

Con el fin de cubrir la necesidad planteada se han analizado las alternativas de solución, concluyendo que la más conveniente es que el municipio de Miraflores – Boyacá lleve a cabo las acciones necesarias para realizar un contrato de “Prestación de servicios profesionales” cuyo objeto sea: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”.

### E. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:





### Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Producto
80111601	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Asistencia de oficina o administrativa temporal

#### F. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato, aporte de la documentación que acredite el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales y registro presupuestal.

#### G. LUGAR DE EJECUCIÓN

El Municipio de Miraflores – Boyacá.

#### H. OBLIGACIONES

##### Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el presente contrato aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
2. Desarrollar el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales vigentes y cumpliendo con lo descrito en la propuesta presentada y aprobada.
3. Cumplir con las instrucciones y requerimientos efectuados por el Supervisor del contrato.
4. Someter a consideración del supervisor del contrato, las modificaciones a que hubiere lugar durante la ejecución del mismo.
5. Suscribir el acta de iniciación y liquidación del contrato.
6. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidades que puedan surgir y que impliquen retraso en el desarrollo del contrato.
7. Suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo Público en Colombia-SIGEP.





8. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
9. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
10. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho (Cuando se presente tales situaciones el contratista, deberá informar de tal evento al municipio y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias.
13. El incumplimiento de esta obligación daría lugar a la declaratoria de caducidad del contrato).
14. El Contratista debe custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.
15. Mantener la debida reserva profesional sobre la información tratada en ejecución del presente contrato.
16. Elaborar y presentar los informes que den cuenta de las actividades desarrolladas al supervisor cada que este lo requiera.
17. Prestar el servicio de atención al público a la comunidad del Municipio de Miraflores cuando esta se requiera en temas de servicios públicos y transporte, entre otros.
18. Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual.

### **Obligaciones específicas del contratista.**

1. Coadyuvar con las etapas de planeación, precontractual y contractual de los diferentes procesos de contratación que adelante la Secretaría de planeación e Infraestructura.
2. Garantizar el cargue y actualización periódica de la información de las metas bajo responsabilidad de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en la





plataforma institucional establecida para el control, seguimiento y evaluación del Plan de Acción.

3. Apoyar el diligenciamiento, cargue y gestión de la información solicitada para la presentación y seguimiento de proyectos de inversión, tanto a nivel local como ante otras entidades, en las plataformas institucionales correspondientes o en las exigidas por cada convocatoria.
4. Apoyar el proceso de análisis, validación y aprobación de las viabilidades de los proyectos de inversión municipal, incluyendo la revisión de soportes técnicos, financieros y jurídicos exigidos por el Banco de Programas y Proyectos
5. Apoyar la elaboración y respuesta de forma eficiente y oportuna a los requerimientos de la comunidad del Municipio, así como los entes de control y/o demás asignados a la secretaria de planeación e infraestructura.

**Nota 1:** Serán de propiedad del Municipio de Miraflores los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.

**Nota 2:** El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad y se haya obtenido previamente autorización de la Entidad Contratante.

### Obligaciones del Municipio

1. La supervisión del contrato se realizará a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
2. Propiciar el acompañamiento necesario, tanto humano como logístico, en la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Impartir a través del supervisor del contrato las instrucciones necesarias para la debida ejecución del mismo.
4. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
5. Comunicar oportunamente la existencia de condiciones de cualquier índole que puedan afectar la ejecución del contrato.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.





## I. VALOR DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato que se pretende celebrar es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 18.960.000,00) MCTE.**

### Disponibilidad presupuestal

El municipio de Miraflores – Boyacá respaldará el contrato que se llegare a celebrar con cargo a los recursos del presupuesto de la vigencia 2026, según certificado de disponibilidad, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, el cual se referencia a continuación;

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
<b>No.</b>	60	<b>Fecha</b>	20/01/2026
<b>Valor</b>	\$ 18.960.000,00	<b>Rubros</b>	232-175-123116-16-4599031

## J. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO

### Forma de pago

El municipio cancelará al contratista la suma pactada en el contrato, de la siguiente forma:

El valor total del contrato diferido en pagos parciales según actividades ejecutadas, para lo cual se requiere que el contratista presente el informe respectivo, se suscriba constancia por el supervisor del contrato donde señale que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas, suscripción de acta parcial y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales según el caso.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato de conformidad con la ley colombiana.

### Requisitos de pago

Para realizar los pagos, el contratista debe presentar la siguiente documentación:

- ✓ Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Factura o cuenta de cobro según corresponda.





- ✓ Certificación de cumplimiento de obligaciones del contratista, expedida por el supervisor del contrato.

El supervisor del contrato deberá presentar:

- ✓ Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral.

Para la presente contratación no habrá lugar a pagos de anticipos ni pagos anticipados.

## K. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y así cumplir con la guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

A continuación, se realiza un análisis del sector y de la contratación de la misma entidad;

### Análisis del sector

Año	Entidad	Objeto contractual	Fecha	Valor	Duración
2020	Municipio de Miraflores	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN INGENIERIA CIVIL A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA, CON EL FIN DE APOYAR LA PREPARACION, REVISION Y AJUSTES DE PROYECTOS, PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL Y APOYO EN LAS	15/10/2020	6.166.666,67	2 meses y 14 días





Año	Entidad	Objeto contractual	Fecha	Valor	Duración
2021	Municipio de Miraflores	LABORES DE SUPERVISION. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL PARA LA FORMULACIÓN REVISIÓN Y AJUSTES DE PROYECTOS APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS VIGILADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES – BOYACÁ".	27/04/2021	10.000.000,00	4 meses
2022	Municipio de Miraflores	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACION Y PLANEACIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS VIGILADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA	05/01/202	\$15.723.491,00	CINCO (05) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS
2023	Municipio de Miraflores	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACION Y PLANEACIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS VIGILADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA	17-05-2023	21.595.397	Ciento sesenta y cinco días (165)





Año	Entidad	Objeto contractual	Fecha	Valor	Duración
2023	Municipio de Miraflores	“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA FORMULACION Y PLANEACIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS VIGILADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA”.	17/01/2023	11.726.010,00	TRES (03) MESES
2024	Municipio de Miraflores	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTES DE PROYECTOS, APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS VIGILADOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ”.	01/05/2024	8.190.000,00	Siete (07) meses y veintisiete (27) días
2025	Municipio de Miraflores	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA FORMULACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIOS Y OTROS SECTORES Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ	29/07/2025	9.750.000	4 meses

En el departamento de Boyacá:





Año	Entidad	Objeto contractual	Fecha	Valor	Duración
2022	Municipio de Zetaquirá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, EN TEMAS DE FORMULACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE OBRAS, PRESUPUESTOS, SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PAA EN EL MUNICIPIO DE ZETAQUITA BOYACÁ	28/01/2022	19.200.000	6 meses
2023	Municipio de Boyacá	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROCESOS, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, AMBIENTAL Y DEMAS INSTRUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOYACA”	16-02-2023	\$ 8.000.000,00	CUATRO MESES
2024	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUICÁN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO AL MUNICIPIO EN LAS COMPETENCIAS Y MANEJO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI, SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – SPI. EN EL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA-BOYACÁ	01-03-2024	\$30.000.000	10 MESES





Año	Entidad	Objeto contractual	Fecha	Valor	Duración
2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCHA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y TECNICO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION ADELANTADOS POR LA DEPENDENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOCHA BOYACA	09-07-2025	\$20.066.666	6 MESES

### Sector perteneciente al objeto contractual

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Servicios profesionales

### L. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, que el Municipio de Miraflores – Boyacá suscribirá, en virtud de las calidades del contratista, reflejadas en la idoneidad o experiencia relacionada con el objeto del contrato, la modalidad que se utilizará para la selección del contratista será la Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo consagrado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y con la aplicación de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 Superior y 3° de la Ley 1437 de 2011.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad o experiencia directamente relacionada con el área de que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

El objeto definido para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a celebrarse, se suscribirá teniendo en cuenta la idoneidad o experiencia de la





persona natural en el desarrollo de objetos relacionados con él, cuyo objeto será la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL, ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”**.

### **Criterios para seleccionar la oferta más favorable**

Los únicos factores de escogencia del contratista serán los de idoneidad o experiencia directamente relacionados con el objeto del contrato, tal como lo establece el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Se deberá contar con título en Ingeniería civil o afines con experiencia Mínima de Un (01) año a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia en supervisión de contratos de mínimo Un (01) año.

### **M. SUPERVISIÓN**

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante estará a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, quien cumplirá las funciones especificadas en el correspondiente contrato. Para estos efectos el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes y/o complementarias.

### **N. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

En el proceso de contratación a adelantar no serán exigidas garantías al contratista, por cuanto el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, establece la no obligatoriedad de su exigencia en la contratación directa, por lo cual la entidad no lo solicitará.

### **O. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Conforme a lo descrito en el literal c del Manual para el Manejo de los Acuerdos





Comerciales en Procesos de Contratación "...las entidades estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa..."

### P. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El correspondiente análisis de riesgo se encuentra realizado en la siguiente tabla:

No	Clase	Fuente	Estrata	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Económicos	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado	No se firme el contrato	Raro	Menor	3	Bajo	Entidad	Reducir la probabilidad	Raro	Menor	3	No	Alcalde	16 de mayo de 2023	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Al momento de Elaboración del Estudio Previo
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	No ejecución del contrato	Raro	Menor	3	Bajo	Entidad	Evitar	Raro	Menor	3	No	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	16 de mayo de 2023	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Al momento de Elaboración del Estudio Previo
3	General	Interno	Planeación	Operacionales	Que no se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad	No se firme el contrato	Raro	Menor	3	Bajo	Entidad	Evitar	Raro	Menor	3	No	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	16 de mayo de 2023	17 de enero de 2023	Inclusión en el PAA de la entidad	Al momento de elaboración del Estudio Previo





4	General	Interno	Selección	Operacionales	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la contratación, incluyendo el riesgo de contratar a quien no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el estudio previo, o se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.	No se firme el contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad	Menor	Raro	3	Bajo	No	Secretaría de Despacho – Secretaría de Planeación	16 de mayo de 2023	Antes de la firma del contrato	i) Análisis del Sector. ii) solicitud de aclaraciones en la oportunidad	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo
5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Incumplimiento en la publicación del contrato o en el desarrollo de la operación de registro presupuestal, así como su desarrollo de manera tardía.	Ejecución tardía del contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Entidad	Evitar	Menor	Raro	3	Bajo	No	Secretaría de Despacho – Secretaría de Planeación	Fecha de suscripción del contrato	Tres días después de la firma del contrato.	Firmar el contrato, efectuar el registro presupuestal y la publicación en el SECOP del contrato oportunamente.	Una vez suscrito el contrato – Para la publicación en el SECOP máximo 3 días después de su suscripción conforme lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto 1510 de 2013





6	Operacionales Ejecución Externo Específico	No asistir con la frecuencia requerida a la entidad estatal para el desarrollo del objeto del contrato	Ejecución irregular del contrato	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Reducir las consecuencias	Mayor	3	Bajo	Si	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	i) Programación de Actividades a desarrollar en el Marco del Contrato en el Municipio. ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato
7	Operacionales Ejecución Externo Específico	Incumplimiento con el objeto del contrato.	Que se incrementen o disminuyan los costos y consecuentemente el tiempo de ejecución del contrato.	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	Menor	3	Bajo	Si	Alcalde y Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	i) Definir programación de actividades a desarrollar en el Marco del Contrato en el Municipio. ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato
8	Económicos Ejecución Externo Específico	Abandono de las obligaciones contractuales pactadas por desconocimiento de los contenidos objeto de la capacitación o prestación con baja calidad del servicio.	No atender eficazmente las necesidades de la Entidad	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Transferir el Riesgo	Menor	3	Bajo	Si	Alcalde y Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	ii) Definir programación de actividades a desarrollar en el Marco del Contrato en el Municipio. ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato





9	<p>Riesgo Asociado o al logro del objeto propuesto</p> <p>Tecnológicos</p> <p>Ejecución</p> <p>Interno</p> <p>Específico</p>	<p>Que se atrase la ejecución del objeto del contrato por fallas en el Software o equipos requeridos para la facturación del predial</p>	<p>Raro</p> <p>Mayor</p> <p>5</p> <p>Medio</p> <p>Entidad</p>	<p>Reducir la probabilidad</p>	<p>Alcalde y Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación</p>	<p>Fecha de Inicio</p>	<p>Fecha de terminación</p>	<p>i) Programación de Actividades a desarrollar en el Marco del Contrato en el Municipio o. ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.</p>	<p>Permanente durante el plazo de ejecución del contrato</p>
10	<p>Operacionales</p> <p>Ejecución</p> <p>Externo</p> <p>Específico</p>	<p>Retraso en la ejecución del servicio contratado y consecuentemente incumplimiento en su entrega.</p>	<p>Improbable</p> <p>Menor</p> <p>4</p> <p>Bajo</p> <p>Entidad</p>	<p>Reducir la probabilidad</p>	<p>Alcalde</p>	<p>Fecha de Inicio</p>	<p>Fecha de terminación</p>	<p>i) Programación de Actividades a desarrollar en el Marco del Contrato en el Municipio o. ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.</p>	<p>Permanente durante el plazo de ejecución del contrato</p>
11	<p>Operacionales</p> <p>Ejecución</p> <p>Externo</p> <p>Específico</p>	<p>Retraso en la ejecución del servicio contratado y consecuentemente incumplimiento en el desarrollo de las obligaciones pactadas</p>	<p>Posible</p> <p>Menor</p> <p>5</p> <p>Medio</p> <p>Entidad - Contratistas</p>	<p>Reducir la probabilidad</p>	<p>Alcalde</p>	<p>Fecha de Inicio</p>	<p>Fecha de terminación</p>	<p>i) Programación de Actividades a desarrollar en el Marco del Contrato en el Municipio o. ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.</p>	<p>Permanente durante el plazo de ejecución del contrato</p>





12	General	Financiero	Ejecución	Externo	General	Discrepancias en la terminación y liquidación del contrato	Pueden generar pérdidas o afectar las utilidades esperadas por el contratista.	Raro	Menor	3	Bajo	Contratista	Aceptar					Alcalde	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	i) Programación de Actividades a desarrollar en el Marco del Contrato en el Municipio o. ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.	Permanente durante el plazo de ejecución y término para la liquidación del contrato	
13	General	Políticos	Ejecución	Externo	General	Reclamos de tercero por la ejecución del contrato	Pueden variar las condiciones económicas inicialmente pactadas entre las partes.	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista	Aceptar						Alcalde	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	i) Programación de Actividades a desarrollar en el Marco del Contrato en el Municipio o. ii) Informes mensuales de las actuaciones realizadas.	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato

Dado en Miraflores – Boyacá, el (22) del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO POR :  
**ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ**  
Secretario de Planeación e Infraestructura  
Municipio de Miraflores – Boyacá

Elaboró: Alex Páez / Secretario de Planeación e Infraestructura  
Revisó: Ing. Yeferson Alirio Murcia / Asesor de contratación externo

